

CONCEJO MUNICIPAL

089º SESIÓN ORDINARIA

Con fecha, 14 de Diciembre de 2010 y siendo las 10:12 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Miriam Soto Quezada y los Sres. Claudio Veloso Vallejos, Germán Sepúlveda Mellado y Omar Eduardo Parra Lagos. Preside la reunión el Alcalde titular Don Rodrigo Tapia Avello y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

Se deja constancia que el Sr. Concejel don Sergio Espinoza Almendras, está autorizado por Decreto (SEMU) Nº 233, de fecha 07 DIC 2010, a participar en el 2º CONGRESO NACIONAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN denominado "**GESTIÓN EN EL AMBITO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN : IMPACTO Y PROYECCIONES EL DESAFIO PENDIENTE DE LOS MUNICIPIOS CHILENOS**" de la Asociación Chilena de Municipalidades, a realizarse en la ciudad de Santiago los días 14, 15, 16 y 17 de Diciembre de 2010

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad y de inmediato presenta la siguiente tabla:

MATERIAS A TRATAR:

- 1.- **LECTURA Y APROBACIÓN ACTA
SESIÓN Nº 081**
- 2.- **CORRESPONDENCIA**
- 3.- **INFORME DEL ALCALDE**
- 4.- **INFORME DE COMISIONES**
- 5.- **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**
- 6.- **VARIOS**

El Sr. Alcalde somete a aprobación el acta de la Sesión Ordinaria Nº 081 de fecha 12 OCT 2010, la que es aprobada sin observaciones.

2.- **CORRESPONDENCIA**

El Secretario procede a leer lo siguiente:

a) **Correspondencia recibida**

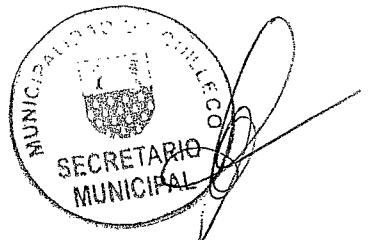
a.1) Condolencias "Alcalde de Concepción don Patricio Kuhn Arigues, expresa su más profundo sentir por fallecimiento del Concejel Eduardo Bartholomaus Strick.

a.2) Copia de carta dirigida al Sr. Jaime Solis Pino, presidente Tribunal Calificador de Elecciones, de Concepción que solicita formalización de asunción de Concejel en la comuna de Quilleco, por fallecimiento de don Eduardo Bartholomaus, cuyo cargo le corresponde asumir a don Juan Fernando Melo Rodríguez. Se adjunta declaración jurada del Sr. Melo donde acepta el cargo.

a.3) Carta del Centro Cultural Amigos Biblioteca de Quilleco, mediante la cual se solicita cambio de destino de subvención de \$ 60.000, para la compra del diario La Tribuna, como no será utilizada para ese fin se solicita destinarla a la adquisición de material bibliográfico.

b) **Correspondencia despachada**

a.2) No hay



3.- INFORME DEL ALCALDE

El Sr. Alcalde informa al Concejo lo siguiente:

- a) Procede a dar lectura al acta del remate de vehículos realizado en el mes de noviembre, la que dice:

En Quilleco a veinticuatro de noviembre de dos mil diez, siendo las 15:12 horas, en el patio Municipal ubicado en calle Carrera 460 de Quilleco, se inicia el Remate Público llamado por la Municipalidad de Quilleco, mediante Decreto Alcaldicio(SEMU) N° 165 de fecha 18 de Agosto de 2010, en presencia del Secretario Municipal, don Luis Aldo Cid Anguita, quien actúa como Ministro de Fé.

En primer lugar, el Sr. Tesorero Municipal, don Alejandro Améstica Quiroz, que oficia de Martillero Público de acuerdo a lo dispuesto en la resolución Alcaldía, procede a dar lectura al Decreto Alcaldicio(SEMU) N° 165 de fecha 18 de Agosto de 2010 y luego a informar de las especies sometidas a remate, invitando a participar a los asistentes.

Habiendo oferentes de procede, al remate de los siguientes vehículos:

Lote 1

Vehículo : CAMIONETA
 Marca : NISSAN
 Año : 1992
 Modelo : PICK UP 1.8 CS 4x2
 Color : BEIGE CREMA
 Motor N° : M8Z2K0608
 Chasis N° : 2TLG720M 001838
 Inscripción RNVM : FC-2285-9
 Placa Única N° : FC-2285
 Propietario : MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
 Rol Único Tributario : 69.170.400-9
 Domiciliado en : CARRERA N° 460 QUILLECO
 Fue adjudicado a : Empresa COM LUIS ENRIQUE SEGUEL VALDEBENITO EIRL
 RUT N° : 76.786.190-7
 Domiciliado en : Gabriela Mistral N° 801 Los Ángeles
 En la suma de : \$ 450.000.- (cuatrocientos cincuenta mil pesos)

Lote 2

Vehículo : CAMIONETA
 Marca : CHEVROLET
 Año : 1990
 Modelo : LUV
 Color : ROJO BURDEO
 Motor N° : 792491
 Chasis N° : TFR16HDL-3755
 Inscripción RNVM : FC-2279-4
 Placa Única N° : FC-2279
 Propietario : MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
 Rol Único Tributario : 69.170.400-9
 Domiciliado en : CARRERA N° 460 QUILLECO
 Fue adjudicado a : Empresa COM LUIS ENRIQUE SEGUEL VALDEBENITO EIRL
 RUT N° : 76.786.190-7
 Domiciliado en : Gabriela Mistral N° 801 Los Ángeles
 En la suma de : \$ 480.000.- (cuatrocientos ochenta mil pesos)

Lote 3

Vehículo : CAMIONETA
 Marca : CHEVROLET
 Año : 1990
 Color : AZUL OSCURO
 Motor N° : 761633
 Chasis N° : TFR10HDL-2568
 Inscripción RNVM : FC-2278-6
 Placa Única N° : FC-2278
 Propietario : MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
 Rol Único Tributario : 69.170.400-9
 Domiciliado en : CARRERA N° 460 QUILLECO
 Fue adjudicado a : Empresa COM LUIS ENRIQUE SEGUEL VALDEBENITO EIRL
 RUT N° : 76.786.190-7
 Domiciliado en : Gabriela Mistral N° 801 Los Ángeles
 En la suma de : \$ 470.000.- (cuatrocientos setenta mil pesos)



Lote 4

Vehículo : BUS
 Marca : MERCEDES BENZ
 Año : 1977
 Modelo : 1113
 Color : BLANCO NARANJA
 Motor N° : 344912.10.411352
 Chasis N° : 34403011330125
 Inscripción RNVM : HP-9194-6
 Placa Única N° : HP-9194
 Propietario : MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
 Rol Único Tributario : 69.170.400-9
 Domiciliado en : CARRERA N° 460 QUILLECO
 Fue adjudicado a : LUIS ANTONIO SALINAS FIGUEROA
 RUT N° : 8.222.864-0
 Domiciliado en : calle Bascur N° 437 Quilleco
 En la suma de : \$ 330.000.- (trescientos treinta mil pesos)

Para constancia Firman.

ALEJANDRO AMESTICA QUIROZ, TESORERO MUNICIPAL, MARTILLERO
 LUIS ALDO CID ANGUITA, SECRETARIO MUNICIPAL, MINISTRO DE FE

- b) A continuación procede a leer un informe sobre la situación actual de Proyecto: **"Elaboración del Diseño Arquitectónico, de Especialidades y Perfil Económico del Liceo Francisco Bascuñán Guerrero, Comuna de Quilleco"** el cual dice:

Con fecha 16 de Noviembre de 2010, se presenta en dependencias de este Municipio, específicamente en la Oficina de Secplan, la Señora Silvia Salas, Arquitecto de la Seremi de Educación, con quien se realizó una reunión en la oficina del director del Liceo Francisco Bascuñán Guerrero, en conjunto con el Director de Educación Municipal, la Directora de Obras y quien suscribe, a objeto de elaborar los lineamientos a seguir en este proceso de agilizar la realización del diseño del Liceo.

En dicha reunión se solicitó a este municipio lo siguiente:

1.- *Elaborar Informe Estructural del Establecimiento Educacional.*

Actualmente, este informe está siendo elaborado por un ingeniero Civil, de la empresa consultora Héctor Videla Aros, quien ejecutará el diseño del proyecto, contratado desde diciembre del año 2009, y quien ya realizó la visita a terreno en conjunto con su equipo de profesionales, tales como topógrafo, ingeniero y arquitecto, el día Miércoles 1° de Diciembre.

2.- Se está realizando además, un análisis de costos con el traslado de los niños desde el Liceo Francisco Bascuñán Guerrero al Liceo Isabel Riquelme de Canteras, a objeto de poder revertir las observaciones, emanadas por la SERPLAC en cuanto a el estudio de la oferta y demanda existente, que arroja una matrícula ociosa en el Liceo Isabel Riquelme de canteras.

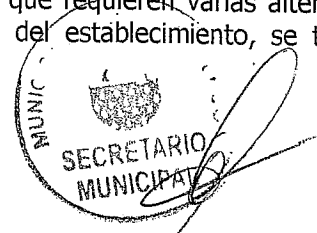
Una vez resueltas estas observaciones, se procederá a elaborar el Programa Arquitectónico del diseño y por ende, los proyectos de arquitectura, Ingeniería e instalaciones respectivos para ingresar a la SERPLAC la primera quincena de Marzo de 2011, para ser postulado a financiamiento del FNDR 2011.

Posteriormente, la Sra. Silvia Salas, constató en terreno el estado actual de la infraestructura del inmueble, a objeto de poder determinar si el diseño arquitectónico definitivo implicará la construcción de un edificio nuevo, o en su defecto, con lo existente se podrá postular solo a una adecuación y remodelación, que permita normalizar el establecimiento, cumpliendo con las condiciones establecidas para funcionar como jornada escolar completa.

Durante el transcurso de esa mañana se visitó cada una de las dependencias del establecimiento: salas de clases, de computación, comedores, internados, patios, multicancha, circulaciones abiertas y servicios higiénicos, detectando las necesidades requeridas para normalizar el establecimiento.

NORMA FIERRO PALMA
 Directivo de Secplac

Sr. Sepúlveda, interviene diciendo que lo que explicaban es que requieren varias alternativas de solución al problema, la reparación y la construcción nueva del establecimiento, se tenían que



analizar en término de costo para ver cuál era la factibilidad de que se justificara la construcción. En ese sentido en un principio había una visión un poco errada por parte del Departamento de Educación, de lo que se quería y pretendía era fusionar los dos liceos, pero se entiende que en término de costo eso implica una inversión de treinta y tantos millones de pesos. Posteriormente el Sr. Sepúlveda consulta si el arquitecto que está contratado para el diseño se contrató a parte para hacer este informe estructural? O está dentro del marco del diseño?

Sr. Alcalde, responde que el arquitecto lo contrató el Municipio, ellos lo ofrecieron pero eso no prosperó.

4.- INFORME DE COMISIÓN

No hay.

Sr. Sepúlveda, se excusa por no tener su informe ya que estuvo avocado al funeral de su abuelo, pero acusa recibo de una correspondencia que llegó a la comisión educación de parte de los apoderados de la escuela de Tinajón, a la cual le da lectura:

El Centro General de Padres y Apoderados de la escuela Nuevo Amanecer F-906 de Tinajón, saluda cordialmente a Ustedes. A continuación pasamos a exponer lo siguiente: el tema que nos viene aquejando de inicio del año escolar 2010. Con respecto a la situación que afecta a nuestros hijos/as, en el ámbito educacional, que se veía reflejado en el poco interés de los niños/as, en ir a clases y de participar en las actividades extraescolares de la Escuela, debido a los maltratos físicos y psicológicos que sufrían nuestros hijos/as por parte de la profesora alterando su sistema nervioso lo cual causaba, dolores de cabeza constante, crisis de pánico, vómitos, etc. Todo esto se vivió en nuestra Escuela durante el primer semestre Escolar, por parte de la profesora María Isabel Valenzuela Ortega. Gracias a que unos de los niños fue capaz de contar lo que sucedía dentro de esas cuatro paredes, empezamos a investigar y algunos apoderados conversaron con ella de la situación y ella lo negaba constantemente, al verse acorralada por la mayoría de nosotros empezó con licencias médicas desde el 18 de julio del presente. De esta situación le comunicamos inmediatamente al Jefe Comunal de Educación don Iván Leiva Contreras, quien participó en una reunión con nosotros y le contamos lo que había sucedido. En su reemplazo llegó a nuestra Escuela la profesora Evelyn Segura Alveal, quien cambió la vida de nuestros niños, les robó el corazón con su cariño y paciencia ya que, aparte de los conocimientos académicos que deben adquirir, lo primordial para nosotros como padres, es ver que nuestros hijos estén en un lugar que los quieran, les entreguen valores y respeten sus derechos. Al pasar dos semanas nuestros hijos estaban acostumbrados a ella. Poco a poco ellos fueron cambiando su manera de ser y se motivaron nuevamente a seguir estudiando, se levantaban con ganas de llegar a la sala de clases y estar con su tía Evelyn, quien cambió la modalidad de estudio utilizando nuevas ideas y estrategias tales como: pruebas escritas, disertaciones, trabajos de investigación, para ellos fue algo nuevo e interesante, ya que antes no lo realizaban. Estas actividades han causado en nuestros hijos y en nosotros como apoderados un mayor entusiasmo hacia la educación de nuestros hijos y hemos visto que realmente han avanzado. También la profesora Evelyn retomó las actividades de aniversario de la escuela que no se hacían hace 5 años, dándole vida y sacándola adelante con nuevas ideas, haciendo participar a todos los padres, más la Junta de Vecinos y respectivos talleres. Es así como la comunidad se ha dado cuenta del buen trabajo que ha desempeñado la profesora y tan solo en cinco meses. Motivo por el cual regresó una alumna a la escuela y se han manifestado nuevas matrículas para escuela e internado si ella continúa en la escuela. Tomando en cuenta todo lo sucedido con nuestros hijos/as, fue algo muy grave y no se le dio la importancia que merecía, como padres y apoderados queremos que nuestros hijos/as, continúen con la Educación digna y de calidad que en este momento están recibiendo. Es por eso que solicitamos que la profesora Evelyn Segura permanezca el año 2011 en nuestra escuela. De ser así lo tomaremos como una recompensa por el daño causado a nuestros hijo/as. Debido a que el Sr. Alcalde dio como respuesta un No rotundo a la petición solicitada, no respetando la opinión del Concejo Municipal. Es por eso que como padres pedimos que se constituya la comisión de educación para que se evalúe petición ya que es en beneficio directo de nuestros niños. Esperando una respuesta por escrito dentro de una semana se despide Centro de Padres y Apoderados de escuela Nuevo Amanecer F-906. Adjuntando la lista con firmas de apoderados y comunidad, que respaldan dicha solicitud.

Terminada la lectura manifiesta que se cuenta con la presencia de apoderados de Escuela Nuevo Amanecer Tinajón en la presente sesión.



Sr. Alcalde, interviene en relación a la nota leída por el Concejal Sepúlveda diciendo: "que bueno que ustedes vengan a mentir con un documento en mano", la nota dice que: "**el Alcalde dio un no rotundo**", se dirige a los apoderados diciendo que este es un tema que se ha conversado en varias oportunidades y jamás les ha dicho que no, lo que les dijo cuando estuvieron en su oficina por el mismo tema, les aseguró que si al Sra. María Isabel Valenzuela, el próximo año seguía con Licencia médica, continuaba la Sra. Evelyn, siempre y cuando no se tuviera excedente de profesores, porque lo que los apoderados no saben y el Concejo si sabe, es que se están haciendo algunos ajustes donde pueden quedar profesores sin curso, no se puede contratar a otra persona, para que vaya a trabajar teniendo un profesor disponible en el liceo. Por lo tanto, lo que les dijo en esa oportunidad, si eso ocurría, se enviaría otro profesor(a) que estuviera en esa situación, sin curso, la comisión de educación sabe que es así. También les dijo si este ajuste no ocurriera no había ningún problema que siguiera la profesora, lo dijo en la reunión cuando fue al colegio, se lo dijo en su oficina cuando vinieron al Municipio, jamás les dijo NO, ya que la nota habla de un NO rotundo, y eso no es verdad.

Interrumpe apoderada diciendo que cuando estuvo en la oficina del Alcalde, le había dicho que la profesora Evelyn no podía seguir. Y ellos están presentes en la reunión de Concejo por la permanencia de la profesora Evelyn en el colegio.

Sr. Alcalde, reitera que no dio un no rotundo, y aclara que ningún colegio puede venir a imponer un profesor, ni un profesional, ni imponer a nadie, porque todo debe darse de acuerdo a la normativa, él como Alcalde no puede incurrir en más gasto, porque piden una profesora y pone como ejemplo, que en cualquier momento cualquiera va a pedir un profesor y se va a tener que acceder con la amenaza de retirar a sus hijos del colegio, o hay gente de otros colegios que vienen a amenazar que si no se va una profesora retiran sus hijos. Se refiere a la nota, dice que aparte del No rotundo tiene razón en lo que expresan, la profesora es una persona joven, que está recién partiendo y está con todas las ganas de ejercer, como todos los profesores que recién parten, pero no significa que cualquier colegio vaya a imponer un profesor, manifiesta que ha sido muy claro, que la profesora Evelyn bajo las circunstancias que ha mencionado podría continuar, porque los apoderados siempre supieron que ella está reemplazando y su contrato dice "**hasta el término de la licencia de la Sra. María Isabel Valenzuela**", cuando estuvieron en su oficina se fueron conforme con la respuesta que les había dado y entonces pregunta ¿por qué no le dijeron nada ese día o le pidieron explicaciones? Les dijo: **la profesora continúa bajo estas condiciones**. La respuesta que pedían los apoderados era un sí, no se la podía dar porque habría quedado por mentiroso y reitera lo dicho, si sobra un profesor en la comuna no puede contratar otro, entonces ese profesor disponible tendría que irse al colegio de Tinajón.

Pide la palabra el **Concejal Sr. Sepúlveda**, y dice que más allá de lo que corresponde a los detalles de la reunión que sostuvieron los apoderados y el Alcalde, este tema ya había ingresado como correspondencia al Concejo en sesiones atrás y previamente a ello y en pleno proceso de aprobación del PADEM, se hicieron las consultas con el Sr. Leiva respecto al caso particular, lo que fue explicado en sesión. Lo que sucedía hasta este momento, el Concejo tenía claridad solamente que se iban a fusionar solamente un quinto básico y esto iba a dejar un docente que no estaría ocupando esas horas, lo que le explicaba el Sr. Leiva era que el docente que iba a quedar sin horas era de educación media que estaba haciendo clases en básica y que se le redujeron las horas. Posteriormente, después que tuvieron esa conversación, donde se analizó este tema en Concejo, se aprobó definitivamente el PADEM y dentro de las modificaciones que tuvo este instrumento al final estaba el traslado de la profesora Margarita Ulloa a la Escuela de Pejerrey, por los antecedentes que había en esos aspectos, que tiene que ver con la enseñanza básica, en lo que respecta al PADEM, no sabe quien más estaría en disposición de ser trasladado al establecimiento desde esa perspectiva. Lo que se hacía hincapiés en ese momento, más allá que se trate de una exigencia o imposición de la comunidad, el tema está sondeado con la comunidad que efectivamente hay una percepción uniforme respecto a la impresión que tienen del cambio en la actitud de los niños, cuando se tiene un sistema de educación municipal que está bastante decadente sobre todo en lo que respecta a la cantidad de matrícula que va en constante disminución y particularmente en las escuelas rurales, las decisiones tienen que ser un tanto salomónicas, en término de poder procurar mantener y aumentar todo lo que se pueda la matrícula y mejorar la calidad de la educación, ya que a veces sucede que se destina, por una cuestión propia del sistema, ya que lamentablemente el sistema no genera las condiciones hasta que no salga aprobada la nueva ley de calidad y equidad en la educación que va a dar la posibilidad que los profesores antiguos salgan con jubilación anticipada y eso implique que el gasto no quede en el Municipio. Lamentablemente hay profesores que ya están en edad de jubilar, que ya no tienen la misma paciencia, son destinados a escuelas rurales, frente a eso se debe generar los equilibrios necesarios para dentro de las posibilidades limitadas que da el sistema, actualmente poder dar los pasos necesarios para generar un proceso de mejoramiento en la educación de los niños de la comuna. En ese sentido cree que no hay que considerar esta solicitud como una mera imposición y básicamente lo que habría que ver es la factibilidad de generar procesos que aumente la matrícula en las escuelas rurales.

Sr. Veloso, dice que cuando se trató este tema en una sesión anterior, la impresión del Concejo es siempre escuchar a la comunidad y cree que el compromiso está hecho, tal como lo explicaba el Sr. Alcalde si no hubiese inconvenientes de quedar un profesor sin horas, el compromiso está hecho, que se respetaría



mantener a la profesora, cree que el único inconveniente que se está por ver, es lo del profesor que pudiera quedar con horas disponibles, sería lo único, ahora si eso no pasa se mantendría la profesora que está actualmente, ese fue el compromiso que tomó el Concejo.

Sr. Alcalde, reitera lo dicho, además agrega que eso que menciona el Concejal quedó en acta. Aporta también otro antecedente que lo va hacer llegar a la Comisión de Educación más adelante, en los ajustes que se están haciendo se ha encontrado con profesores que en su contrato decía 38 horas y estarían asignadas 21, habría 12 ó 13 horas muertas, no estarían haciendo nada. Este análisis que se hizo, no entiende por qué el departamento de educación no lo hizo antes, debe haber unas 55 ó 60 horas libres, se convocó una reunión con don Julio Arratia, Director del Liceo Francisco Bascuñán Guerrero, y se empezó a trabajar ya que ahí también hay una cantidad de horas libres. Si el día de la reunión les hubiese dicho "**si la profesora se queda y con todo lo expuesto ahora, la profesora no se puede quedar, yo habría quedado de mentiroso frente a ustedes**". Por lo tanto, la respuesta que les dará en este momento será la misma del día de la reunión, se harán los ajustes, si no queda ningún profesor libre, no tiene ningún inconveniente, además indica que no tiene nada en contra de la profesora, y si está la posibilidad ella sería quien continúe en el colegio, ya que no sería lógico que contratara a otra persona estando ella ya posesionada del cargo, con todo lo que indica la nota le parece muy bien y la comparte, porque él también es profesor, excepto lo último que pusieron, quizás debieron poner que en conversación con el Sr. alcalde nos dijo esto y esto, y no que dijo no, ya que cuando la Comisión recibió la nota debe haber pensado que el Alcalde ni las escuchó, para él un no rotundo es escuchar y decir NO, y eso no fue así ya que se conversó y lo mismo que dijo ese día se los dice hoy. Cree que por otros programas que se están instalando en Educación es probable que esas horas muertas que ha dicho, sean con cargo a la Ley SEP o algún otro recurso y que quede la posibilidad, pero no quiere quedar por mentiroso, y si está la posibilidad de contratar un profesor para esa escuela va a ser la Sra. Evelyn.

Sra. Miriam Soto, se refiere al tema y se dirige a los apoderados, diciendo que para que les quede la tranquilidad, si la Sra. María Isabel vuelve a trabajar, como ella está en proceso de jubilación, ella de ninguna manera volvería a Tinajón.

Interviene el **Sr. Alcalde**, pidiendo a los apoderados presentes que digan qué fue lo que él les dijo sobre ese aspecto, a lo que responden, lo que acaba de comentar la concejala Miriam Soto. Por lo que el Sr. Alcalde comenta que en la nota no debió haber dicho ese No rotundo ya que eso nunca lo dijo, y fue algo que le dolió mucho.

Sra. Miriam Soto, comenta que cuando el Concejal Sepúlveda le entregó la nota, no la alcanzó a leer y después ve a los apoderados, se asustó y pensó que algo había pasado, les pide que se queden tranquilos y que confíen en lo que está presupuestado para el próximo año, con la tranquilidad que la profesora María Isabel no volvería y si vuelve será en otro establecimiento. Piensa que cuando suceden hechos anormales se deben denunciar oportunamente, no dejar pasar tanto tiempo. Apoderados responden que no lo sabían ya que los niños no habían dicho nada.

Sr. Sepúlveda, propone que para que los apoderados queden conformes y se transparente el proceso de la designación del profesor, a través de la comisión y cuando llegue el momento que se le asigne la respuesta del Municipio ellos certifican que el proceso se va hacer de esa forma, porque los apoderados están solicitando que se constituya la comisión, y de esa forma se maneja la información y todos van a estar enterados.

Interviene el **Sr. Alcalde** diciendo que no es necesario, el compromiso está y va a quedar en Acta, opina que no se dilate el tema, si hay necesidad de contratar un profesor para reemplazar a la Sra. María Isabel va ser la Sra. Evelyn, si no se tiene la opción porque hay un profesor con horas libres va tener que ser otra persona. Se compromete al final de la primera semana de enero, comunicarles quien va a ser la profesora que estará el próximo año en la escuela de Tinajón.

Agotado el tema, los apoderados se retiran.

5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Sr. Alcalde, somete a aprobación del Concejo la modificación presupuestaria N° 33 por mayores ingresos que fuera analizada por el Director de Administración y Finanzas en la sesión anterior.

No habiendo consultas y realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria N° 33, por mayores ingresos:



CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTO EN \$
INGRESOS		
03-03	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL – ART. 37DL. N° 3.063 DE 1979	14.000.000.-
03-02-001-002	DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL	900.000.-
03-02-001-001-003	PCV DE BENEFICIO MUNICIPAL VENC. SEPTIEMBRE	300.000.-
05-03-002-001-006	ESTUDIO PLAN DE CIERRRE VERTEDERO	1.000.000.-
08-01-002	RECUPERACIONES ART. 12 LEY 18.196	2.200.000.-
08-02-001-002	MULTAS JUZGADO DE POLICIA LOCAL	1.000.000.-
08-02-003	MULTAS LEY DE ALCOHOLES - DE BENEFICIO MUNICIPAL	600.000.-
08-02-004	MULTAS LEY DE ALCOHOLES - DE BENEFICIO SERV. SALUD	400.000.-
08-02-008-001	INTERESES	25.000.-
08-99-999	OTROS	30.000.-
03-02-001-001-001	PCV DE BENEFICIO MUNICIPAL VENC. MARZO	200.000.-

TOTAL AUMENTO EN INGRESOS**20.655.000.-**

GASTOS		
22-08-010	SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN Y SIMILARES	1.500.000.-
22-03-001	PARA VEHÍCULOS	4.500.000.-
22-04-009-001	PARA USO MUNICIPALIDAD	500.000.-
22-04-011	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS	600.000.-
22-05-005-003	TELEFONÍA FIJA (ACCESO CELULAR)	450.000.-
22-08-007-003	GTOS.REV.TÉC.PERM.CIRC. DE VEHÍCULOS MUNIC. Y OTROS	250.000.-
22-09-002-001	ARRIENDO CASA RADIO COMUNITARIA	400.000.-
22-09-005-001	ARRIENDO MAQUINA SERVICIO FOTOCOPIADO	400.000.-
22-11-002-001	CAPACITACIÓN FUNCIONARIOS MUNICIPALES	500.000.-
22-12-003-001	REPRESENTACIÓN GESTIÓN INTERNA	650.000.-
24-03-090-001	APORTE AÑO VIGENTE	1.300.000.-
24-03-092-001	ART.14. N° 61 LEY N° 18.695	200.000.-
26-01	DEVOLUCIONES	100.000.-
29-04-001	MOBILIARIO GESTIÓN INTERNA	200.000.-
31-01-002-002	CONSULTORÍA PLAN DE CIERRE VERTEDERO QUILLECO	1.000.000.-
21-01-004-006	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS	850.000.-
21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	900.000.-
21-02-004-006	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS	250.000.-
21-03-999-999	OTRAS	340.000.-
22-01-001-007	ALIMENTACIÓN PROGRAMA SOCIAL DE EMERGENCIA	200.000.-
22-02-002-001	INIFORMES FUNCIONARIOS	950.000.-
22-11-999	OTROS	1.000.000.-
35	SALDO FINAL DE CAJA	3.615.000.-

TOTAL AUMENTO EN GASTOS**20.655.000.-****ACUERDO N° 297/2010****6.- PUNTOS VARIOS**

- a) **Sr. Alcalde**, propone que se analice de inmediato la solicitud del Centro Cultural Amigos de la Biblioteca, en la cual explican que la subvención fue otorgada para la suscripción anual al diario La Tribuna, para que la gente tenga la posibilidad de leer dicho diario, lo que no fue posible, porque la persona que les entrega el diario tiene su situación tributaria pendiente, por lo que no les puede facturar para hacer la rendición correspondiente, es por esa razón, que están solicitando el cambio de destino, desean adquirir material bibliográfico para la biblioteca.

Analizada la petición, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda autorizar al Centro Cultural Amigos Biblioteca de Quilleco, el cambio de destino de los recursos otorgados para el proyecto de subvención año 2010, determinándose que pueden ser utilizados en la adquisición de material bibliográfico.

ACUERDO N° 298/2010

- b) **Sr. Alcalde**, comenta la carta dirigida al Sr. Jaime Solis Pino, presidente Tribunal Calificador de Elecciones, de Concepción en la cual se solicita formalización de asunción de Concejal en la comuna de Quilleco, por fallecimiento de don Eduardo Bartholomaeus. Agrega que en estos momentos el Tribunal Calificador tiene dos notas, una enviada por el Municipio donde se informa el fallecimiento del Sr. Bartholomaeus y la otra enviada por el Partido Político al cual pertenecía el Concejal. Con esas dos peticiones en algún momento debe llegar alguna respuesta y una vez que se tenga el nombre del reemplazante habrá que notificar a la persona y luego habrá que tomar el juramento correspondiente en una sesión ordinaria de Concejo.



Sr. Alcalde, ofrece la palabra.

- c) **Sr. Sepúlveda**, se refiere a un tema que tiene que ver con el proceso de entrega de recorrido que ha solicitado la empresa Pullman, hace unos días atrás ha tenido algunas conversaciones con gente de la empresa y le señalaron que han notado una excesiva burocratización del proceso, ellos no saben por qué se produce eso, él le manifestó que en la reunión preliminar que hubo cuando recién se acercaron al Municipio había apoyo como también interés de la comunidad de que así se haga, por lo tanto, si se ha dado este problema ha sido un aspecto puntal solamente, en parte de lo que es la relación inmediata que tiene la empresa con los funcionarios a cargo de la unidad, en ese sentido para poder agilizar ese proceso es que solicita se entregue un informe respecto a como se ha hecho y cuáles son las solicitudes que ellos han hecho, qué disposición hay de horario, porque al parecer no se le estaría asignando horarios para recorridos hacia Los Ángeles, en consecuencia de que en conversaciones hace un tiempo atrás con el Inspector Municipal, le señaló que había hecho un sondeo de ciertos recorridos que no se estaban haciendo y en base a eso lo que se había solicitado en ese momento era generar una limpieza de esos horarios para poder tenerlos disponibles para esta empresa o ajustar eventualmente algunos horarios o el rango de tiempo, entre salidas, para poder dar mayor cobertura. Lo que quiere solicitar es que se presente una exposición respecto a esta situación y ver en qué punto va, cuáles son los horarios que no estarían ocupados por parte del Municipio, como también ver la posibilidad de que el Concejo invitara a esta empresa para que expongan de las garantías con las que van a operar y que quedara un compromiso formal establecido en Acta, de la forma en que ellos estarían trabajando y cuál es el tipo de servicio que estarían ofreciendo ya que eso se desconoce. Sólo se sabe que harían viajes a Los Ángeles, Concepción, pero lo formal se desconoce.

Sr. Alcalde, sugiere llamar a la persona encargada de la Oficina de Tránsito para que exponga de inmediato lo solicitado por el Concejal.

Interviene el **Sr. Secretario Municipal**, diciendo que él está interiorizado en el tema y explica que la empresa ha hecho peticiones formales, pero han sido incompletas, por una parte solicitaban recorridos a Concepción, un día vino una señora que está a cargo de la oficina, donde salen los recorridos, un poco molesta porque se había hecho la petición y aún no se le daba la solución, don Sergio Venegas, que es la persona encargada de la oficina de tránsito, le informó sobre la documentación que el Municipio exige y que se les había pedido que estuviera completa con la información de los buses, que es una lista bastante grande, lo que faltaba era el modelo de los buses que es un dato que exige la SEREMI de Transportes, la señora indica que esa información había sido enviada y cree que se está tramitando. Posteriormente don Sergio Venegas se comunicó con la empresa y le enviaron un correo de disculpas diciendo que efectivamente ellos habían enviado la información, pero en la planilla que enviaron obviaron una parte. Cuando ya se tuvieron todos los antecedentes se regularizó la situación de salidas hacia Concepción, pero quisieron hacer lo mismo con todos los buses, son dos salidas a Concepción diarias, para lo cual regularizaron sobre veinte buses, se supone que por si no está disponible un bus hay otro que puede realizar el recorrido. También tienen salidas a Santiago, lo que no estaba en antecedente del Municipio, pero se está buscando una regularización similar a la que se hace con los buses Interregional ya que ellos solicitan el permiso en Santiago, lo que se hace acá es dar autorización de paradero y los horarios que ellos indiquen, sólo falta que envíen los horarios. Lo que se refiere a las salidas a Los Ángeles ahí hay complicación en el tema de los horarios porque ellos debieran plantear los horarios que le interesa para poder calzar con los otros horarios de otras empresas, eso es algo que no han solicitado formalmente, también han comentado que les interesa realizar recorrido desde Canteras y Villa Mercedes, pero no se sabe cuál es el recorrido que van a tener, para poder establecer un paradero.

Sr. Sepúlveda, dice que estuvo viendo ese tema con don Sergio Venegas y le señaló que para el permiso que estaban pidiendo, faltaba el año y modelo de los buses, se comunicó con don Eugenio Bravo y le planteó la situación y ellos enviaron la información, se acusó recibo y se les dijo que estaban viendo la situación y que lo iban a arreglar. El les señaló a la empresa que ellos no habían sido muy formales en el proceso, indican que cuando presentaron la solicitud al Municipio no indicaron los horarios ya que se les habría dicho que a Los Ángeles no había horarios disponibles.

Sr. Alcalde, interviene sobre el tema diciendo que buses LAG en dos oportunidades ha enviado nuevas solicitudes de recorrido, pero no ha accedido y pone como por ejemplo el caso de Buses Jure que tiene un horario de salida a las 08:00 horas y él está pidiendo a las 08:10 horas y después le llegó otra solicitud a las 07:50 horas, iba haber tres horarios con una diferencia de 10 minutos por lo que le dijo que no, le solicitó se reunirán los tres, para que se pusieran de acuerdo, ya que considera que no puede haber un margen menor de quince a veinte minutos, después de esa conversación le trajo otra solicitud en los mismos términos, esperando a la nueva



empresa no ha accedido a ninguna nueva salida. Se ha llamado a la gente de la empresa y no se ha tenido respuesta de ellos. También en la reunión que estuvo el Concejal Parra en Villa Mercedes, estaban culpando al Municipio y al Alcalde porque no se le estaban otorgando los recorridos a la empresa Pullman. Pero no saben que la empresa no ha enviado todos los antecedentes para que puedan iniciar sus recorridos.

Sra. Miriam Soto, considera que es bueno que exista más competencia en los recorridos para Los Ángeles.

Se integra a la reunión **don Sergio Venegas**, encargado de la Oficina de Transito, para que dé su versión referente al tema de recorridos, para que los Concejales den la respuesta como corresponde, y poder resolver sobre la solicitud.

Sr. Venegas, da a conocer sobre las solicitudes enviadas por la empresa Pullman Bus, con los horarios de Villa Mercedes, Canteras y Quilleco, posteriormente llegaron los horarios que ellos tienen para Concepción. Se conversó con don Eugenio Bravo, al que se le explicó como se opera para poder tener recorrido en la comuna. Enviaron una nómina de los buses con el número del bus, número de patente y la marca, pero no indicaron el modelo ni el año, que es el dato que se necesita para poder mandar la información al SEREMI de Transporte. Tiene las fechas en que ha llamado a la oficina solicitando que le envíen los datos pendientes. El día 18 de noviembre recibió un e-mail pero incompleto, no enviaron el modelo ni el año nuevamente, después vino la mamá de uno de los choferes quien es la señora que tiene a cargo la venta de pasajes, a consultar y diciendo que la información había sido enviada, posterior a eso le llegó un correo con toda la información para que le den el cartón de recorrido.

Sr. Secretario Municipal, aclara que esa información es solamente para los recorridos a Concepción, el horario es de 6:30 y 14:00 horas.

La Municipalidad interviene solamente en autorizar las vías y el paradero, los horarios se ven porque se supone que si se establece un paradero no se puede dar libertad en los horarios. La comunidad no tiene mayor incidencia en la determinación de los horarios. Lo que si puede hacer es sugerir algunos horarios de acuerdo a la demanda que exista.

Se agradece la presencia del Sr. Venegas

Sr. Sepúlveda, hace mención de la existencia de dos relojes control con que cuenta la Junta de Vecinos de Quilleco, los que pueden ser administrados por el Municipio para normalizar los horarios de la salida de los buses, uno para Quilleco y otro para Canteras.

Sr. Alcalde ofrece la palabra.

- d) **Sr. Parra**, consulta en relación con las salas cunas, le gustaría saber si éstas disponen de recursos para poder hacer algún tipo de propaganda para la captación de matrículas. Lo otro tiene que ver con el mal estado de las calles y el mal estado de las luminarias en las plazas en Villa Mercedes.

Sr. Alcalde, responde que las salas cunas más que disponer de recursos, que de hecho están con sistema computacional para hacerlos, no pasa por un tema de recursos sino que más bien de compromiso y gestión de hacer letreros en el computador y también a través del DAEM lo pueden hacer y se pueden disponer por todos lados.

El tema de las salas cunas se está regularizando a través del DAEM ya que la de Canteras está como en zona rural y Villa Mercedes zona Urbana, por lo que estaría recibiendo menos recursos, pero eso no tiene nada que ver con que no se haga difusión y no se hagan afiches.

Sobre las calles y plazas sin luz, se está en contacto con el contratista Sr. Nelson Zabala para que repare las luminarias antes de terminar el mes de diciembre.

- e) **Sr. Veloso**, consulta cuál es la posibilidad de hablar con Carabineros sobre los destrozos que ha sufrido la plaza de Quilleco, además de los jóvenes que se reúnen en el centro de la plaza y dejan la basura tirada como por ejemplo botellas, latas de cervezas.

Sr. Alcalde, responde que se ha estado en bastante conversación con Carabineros y le ha comunicado que hacen sus rondas, se bajan conversan con los jóvenes, agrega que manifestará la preocupación del Concejal, le consulta si eso lo ha visto constantemente, porque le da la impresión de que ha disminuido un poco esa situación.

Le responden varios concejales que generalmente ocurre los fines de semana.

- f) **Sra. Miriam Soto**, comenta de un tema que es conocido también por el Sr. Alcalde, que tiene relación con un paciente postrado, se dializa, además de ser diabético, es don Lito Venegas, a él



se le tiene que hacer un tratamiento en sus pies, por lo que se tiene que desplazar hasta el consultorio de Quilleco para su tratamiento de podología, por lo que propone ver la posibilidad con la Directora del Consultorio de poder destinar a un paramédico y le pueda realizar su tratamiento en su hogar, ya que en su condición de postrado a la familia se le dificulta su traslado. Comenta que han ido a atenderlo pero con mucha dificultad y en algunos casos de mal modo. Por lo que consulta al Sr. Alcalde si por su intermedio, pedir que se haga las visitas al paciente.

Sr. Alcalde, responde que justamente ayer se encontró con el paciente en el Consultorio y fue ahí donde se enteró de la situación de don Lito Venegas, por lo que habló con la Sra. Olga Gómez y le encomendó que se cumpla esa función con algún paramédico, que en este caso tendría que ser la Srta. Cheryl Gatica, para que coordine las curaciones en la casa del paciente. Eso pasa muchas veces por el desconociendo de las autoridades de las condiciones que viven algunos pacientes, cree que algún funcionario del consultorio debería poner en antecedentes de estos hechos para poder coordinar la atención a sus domicilios a pacientes postrados.

Sr. Sepúlveda, apoya lo dicho por el Sr. Alcalde y dice que los pacientes postrados tienen atención a domicilio y cree que se debiera complementar con la atención de otros especialistas según el caso de cada paciente para que sea más completa la atención.

Sra. Miriam Soto, comenta que ha sabido que el paramédico en muchos casos se niega ir a visitar a algún paciente por no tener vehículo que lo traslade hasta el paciente. Ella piensa que Quilleco no es un pueblo tan grande, perfectamente se puede ir caminando, es un tema de voluntad, cree que sobre eso se deben preocupar, porque muchas veces los vehículos no se encuentran disponibles y perfectamente el paramédico pueden ir caminando.

Sr. Alcalde, indica que existe un programa de postrados que está a cargo el enfermero Albornoza y van a ver a sus pacientes y no dispone de vehículo para ir. Es diferente si tuviera que ir a un sector más lejano como Las Águilas, por ejemplo. Y desconocía que no querían ir a ver al paciente Lito Venegas por no tener vehículo.

- g) **Sra. Miriam**, pasa a otro tema y consulta por el mobiliario en desuso del colegio que se le iba a llevar a la Junta de Vecinos de Tinajón y le gustaría saber si ya se les llevó.

Sr. Alcalde, responde que esta semana se les va llevar al igual que a otras organizaciones.

Sra. Miriam Soto, quiere mandar un mensaje a DIDECO a don Víctor Emilio Quintana que le parece que tiene que ver con los adultos mayores, para que ponga atención en los Adultos Mayores de Las Malvinas, ella estuvo reunida con ellos el día domingo y le plateaban de la descoordinación, poca comunicación y el enfrentamiento que tiene con el presidente del adulto mayor don Gilbeto Guajardo, no hay unión entre la gente de Las Malvinas y Los Temos siendo que los dos sectores forman un solo grupo de adultos mayores, la idea es que el DIDECO pudiera unirlos o quizás formar otro club de adulto mayor.

Como último punto indica que hace un tiempo atrás se instaló señalética de lomo de toro en el pasaje Ángel Salas y al parecer alguien lo chocó y está en el suelo, esto se lo comunicó a don Lincoyán Orellana, pero no se ha reparado, le gustaría que fuera personal del Municipio a reparar esa señalética, para que no se vaya a perder. Hace unos días atrás un vehículo chocó un poste a la entrada de la población y no sabe si fue el mismo que pudo hacer tirado la señalética.

Sr. Alcalde, responde que hoy si no continúa el paro lo mandará a reponer.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 12:00 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 21 de Diciembre de 2010, a las 10:00 horas


 MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
 SECRETARIO MUNICIPAL
 LUIS ALDO CID ANGUITA
 SECRETARIO MUNICIPAL